

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14259 ALICANTE

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 26 de marzo de 2013 dictado en el procedimiento con número de autos 884/11 y N.IG.03014-66-2-2011-0002009 se ha declarado en concurso Necesario Abreviado al deudor Instalaciones Durá, S.L., CIF B-53523726, domicilio en Denia, calle Marqués de Campo, número 37, 3.º, 2.ª 03700.

Segundo.- Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal don Juan Carlos Escartl Carbonell, Economista, con DNI número 22536888-Q con domicilio postal en avenida Benidorm 12, 1.º Benidorm 03502, Tfno. 966802945, Fax 966803683 y cuenta de correo electrónico escartl@coev.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 5 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017999-1